

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



24-11-04

Nº. 862-2004-J.O.P.D.LNS

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

24 NOV. 2004

RECIBIDO

Hora 2:30 Firma

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 de Noviembre del 2004

CONSIDERANDO:



Que, mediante el documento: PER/OCD/010/85/02/2442-2004, Remitido por el Dr. Manuel Peña Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), informa que el Dr. Martín Javier Alfredo Yagui Moscoso, Profesional de la Salud, de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica Instituto Nacional de Salud, ha sido seleccionado para que participe en una Reunión de Expertos para diseñar una guía de evaluación rápida de la situación de la infección hospitalaria, auspiciado por la OPS; el cual se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, del 24 al 26 de Noviembre del 2004;

Que, los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y manutención serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS);



Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM., señala que la autorización de viaje al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados por el Titular del Pliego correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA.;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje y la participación del Dr. Martín Javier Alfredo Yagui Moscoso, con cargo de Médico Nivel 2, de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, a la Reunión de Expertos para diseñar una guía de evaluación rápida de la situación de la infección hospitalaria, auspiciado por la OPS, el cual se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, del 24 al 26 de Noviembre del 2004.





Artículo 2°. - El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en cuanto al gasto de pasajes aéreos, alojamiento y manutención serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS)



Artículo 3°. - La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente, interesado y legajo personal.



Regístrese y comuníquese,

[Signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N°.....

[Signature]
Lic. Adm. Gloria Aragónes Alósilla
FEBRATARIA